

Coordinated Care **Aviso de prácticas de privacidad**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEÁLO DETENIDAMENTE.

En vigencia a partir de 01.01.2014

For help to translate or understand this, please call 1-877-687-1197. Hearing impaired TTY 1-877-941-9238.

Si necesita ayuda para traducir o entender este texto, por favor llame al 1-877-687-1197. TTY 1-877-941-9238, para personas con problemas de la audición.

Los servicios de intérprete se le ofrecen de manera gratuita.

Obligaciones de las entidades cubiertas:

Coordinated Care es una entidad cubierta, como se define y norma bajo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud de 1996 (Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996) (HIPAA). La ley requiere que Coordinated Care mantenga la privacidad de su información de salud protegida (protected health information) (PHI), le dé este Aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad relacionadas con su Información de salud protegida, acate los términos del Aviso que está en la actualidad vigente y le informe en caso de una infracción relacionada con su Información de salud protegida no asegurada.

Este Aviso describe cómo podemos usar y divulgar su Información de salud protegida. Además describe sus derechos a acceder, cambiar y manejar su Información de salud protegida y cómo ejercer esos derechos.

Coordinated Care se reserva el derecho de cambiar este Aviso. Nos reservamos el derecho de poner en vigencia el Aviso modificado o cambiado para la Información de salud protegida que ya tenemos sobre usted, así como para toda su Información de salud protegida que recibamos en el futuro. Coordinated Care modificará y distribuirá oportunamente este Aviso siempre que haya un cambio material a los usos o divulgaciones, sus derechos, nuestros deberes legales, u otras prácticas de privacidad que se indican en el aviso. Pondremos a disposición todos los Avisos modificados en nuestro sitio web. Además le enviaremos por correo regular o por correo electrónico una copia al solicitarla.

Protecciones internas de la Información de salud protegida oral, escrita y electrónica:

Coordinated Care protege su Información de salud protegida. Tenemos procesos de privacidad y seguridad para ayudar. Estas son algunas maneras en que protegemos su Información de salud protegida.

- Capacitamos a nuestro personal para que siga nuestros procesos de privacidad y seguridad.
- Requerimos que nuestros socios comerciales sigan nuestros procesos de privacidad y seguridad.
- Mantenemos nuestras oficinas seguras.
- Hablamos sobre su Información de salud protegida solo por una razón comercial con las personas que necesitan saber.
- Mantenemos su Información de salud protegida segura cuando la enviamos o la guardamos electrónicamente.
- Usamos tecnología para impedir que las personas equivocadas tengan acceso a su Información de salud protegida.

Estas son solo algunas de las maneras en que protegemos su Información de salud protegida.

Usos y divulgaciones permisibles de su Información de salud protegida:

La siguiente es una lista de cómo podemos usar o divulgar su Información de salud protegida sin su permiso o autorización:

- **Tratamiento** - Podemos usar o divulgar su Información de salud protegida a un médico u otro proveedor de atención médica que le da tratamiento, para coordinar su tratamiento entre proveedores, o para ayudarnos a tomar decisiones sobre autorización previa relacionadas con sus beneficios.
- **Pago** - Podemos usar y divulgar su Información de salud protegida para hacer pagos de beneficios por los servicios de atención médica que se le dieron. Podemos divulgar su Información de salud protegida a otro plan de salud, a un proveedor de atención médica, u otra entidad sujeta a Reglas de privacidad federales para fines de pago. Las actividades de pago pueden incluir el procesamiento de reclamaciones, la determinación de elegibilidad o cobertura para reclamaciones, emisión de cobros de primas, revisión de servicios para necesidad médica, y la realización de revisión de la utilización de reclamaciones.
- **Operaciones de atención médica** - Podemos usar y divulgar su Información de salud protegida en la realización de nuestras operaciones de atención médica. Estas actividades pueden incluir la prestación de servicio al cliente, responder a reclamos y apelaciones, dar administración de casos y coordinación de la atención, la conducción de revisión médica de reclamaciones y otras actividades de evaluación y mejoramiento de la calidad. Además podemos divulgar la Información de salud protegida a socios comerciales con los que hemos escrito acuerdos que contienen términos para proteger la privacidad de su Información de salud protegida. Podemos divulgar su Información de salud protegida a otra entidad que esté sujeta a las Reglas federales de privacidad y que tiene una relación con usted, para sus operaciones de atención médica relacionadas con actividades de evaluación y mejoramiento de la calidad, revisión de la competencia o las calificaciones de los profesionales médicos, administración de casos y coordinación de la atención, o detección o prevención del fraude y abuso en la atención médica.
- **Divulgaciones del plan de salud grupal** – Podemos divulgar su Información de salud protegida a un auspiciador de un plan de salud grupal, como un empleador u otra entidad que le esté proporcionando un programa de atención médica. Podemos divulgar su Información de salud protegida a esa entidad si la misma tiene contrato con nosotros para administrar su programa de atención médica en su nombre.
- **Fines de determinaciones de la póliza de seguro (underwriting)** – Podemos usar o divulgar su Información de salud protegida para fines de determinaciones de la póliza de seguro, como hacer una determinación acerca de una solicitud o pedido de cobertura. Si usamos o divulgamos su Información de salud protegida para fines de determinaciones de la póliza de seguro, tenemos prohibido usar o divulgar su Información de salud protegida que sea información genética en el proceso de determinaciones de la póliza de seguro.
- **Recordatorios de citas/Alternativas de tratamiento** - Podemos usar y divulgar su Información de salud protegida para recordarle de una cita para tratamiento y atención médica con nosotros o para darle información con respecto a alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud, como información sobre cómo dejar de fumar o perder peso.

- Según lo requiera la ley - Si la ley federal, estatal y/o local requiere un uso o divulgación de su Información de salud protegida, podemos usar o divulgar su información Información de salud protegida en la medida que el uso o la divulgación cumpla con dicha ley y se limite a los requisitos de dicha ley. Si dos o más leyes o normas que gobiernan el mismo uso o divulgación entran en conflicto, cumpliremos con las leyes y normas más restrictivas.
- Actividades de salud pública - Podemos divulgar su Información de salud protegida a una autoridad de salud pública para los fines de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. Podemos divulgar su Información de salud protegida a la Administración de Alimentos y Drogas (Food and Drug Administration) (FDA) para garantizar la calidad, seguridad o eficacia de los productos o servicios bajo la jurisdicción de la FDA.
- Víctimas de abuso y abandono - Podemos divulgar su Información de salud protegida a una autoridad gubernamental local, estatal o federal, incluso servicios sociales o una agencia de servicios de protección autorizada por la ley a recibir dichos informes si creemos razonablemente que hay abuso, abandono o violencia doméstica.
- Procedimientos judiciales y administrativos - Podemos divulgar su Información de salud protegida en procedimientos judiciales y administrativos, así como en respuesta a una orden de un tribunal, tribunal administrativo, o en respuesta a una orden de comparecencia, citación, orden judicial, solicitud de descubrimiento o pedido legal similar.
- Cumplimiento de la ley - Podemos divulgar su Información de salud protegida relevante a autoridades del cumplimiento de la ley cuando se requiera que lo hagamos, como en respuesta a una orden de un tribunal, orden judicial de un tribunal, orden de comparecencia o citación emitida por un funcionario judicial, o una orden de comparecencia de un jurado de acusación. Además podemos divulgar su Información de salud protegida relevante con el fin de identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida.
- Jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias - Podemos divulgar su Información de salud protegida a un juez de instrucción o médico forense. Esto se puede necesitar, por ejemplo, para determinar una causa de muerte. Además podemos divulgar su Información de salud protegida a directores de funerarias, según sea necesario, para que lleven a cabo sus obligaciones.
- Donación de órganos, ojos y tejidos - Podemos divulgar su Información de salud protegida a organizaciones o entidades que adquieren órganos involucradas en la adquisición, banca o trasplante de órganos, ojos o tejidos cadavéricos.
- Amenazas a la salud y seguridad - Podemos usar o divulgar su Información de salud protegida si creemos, de buena fe, que el uso o la divulgación es necesaria para prevenir o aminorar una amenaza grave o inminente a la salud o seguridad de una persona o del público.
- Funciones gubernamentales especializadas - Si usted es miembro de las fuerzas armadas de EE.UU., podemos divulgar su Información de salud protegida según lo requieran las autoridades de comando militar. Además podemos divulgar su Información de salud protegida a funcionarios federales autorizados para actividades de seguridad nacional e inteligencia, al Departamento de Estado

para determinaciones de idoneidad médica y para servicios de protección del Presidente u otras personas autorizadas.

- Compensación a los trabajadores - Podemos divulgar su Información de salud protegida para cumplir con leyes relacionadas con la compensación de los trabajadores u otros programas similares, establecidos por ley, que dan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo sin tener en cuenta la culpa.
- Situaciones de emergencia – Podemos divulgar su Información de salud protegida en una situación de emergencia, o si está incapacitado(a) o no está presente, a un familiar, amigo personal cercano, agencia autorizada para asistencia en desastres, o cualquier otra persona que usted haya identificado previamente. Usaremos criterio y experiencia profesional para determinar si la divulgación es lo mejor para usted. Si la divulgación es lo mejor para usted, solo divulgaremos la Información de salud protegida que sea directamente relevante a la participación de la persona en su cuidado.
- Presos - Si usted está preso en una institución correccional o bajo la custodia de un funcionario de cumplimiento de la ley, puede que divulguemos su Información de salud protegida a la institución correccional o funcionario de cumplimiento de la ley, donde dicha información sea necesaria para que la institución le dé atención médica; para proteger su salud o seguridad; o la salud o seguridad de otros; o para la seguridad y protección de la institución correccional.
- Investigación - Bajo ciertas circunstancias, podemos divulgar su Información de salud protegida a investigadores cuando su estudio de investigación clínica haya sido aprobado y donde ciertas medidas de seguridad estén establecidas para garantizar la privacidad y protección de su Información de salud protegida.

Acuerdo verbal para los usos y la divulgación de su Información de salud protegida

Se nos permite que aceptemos su acuerdo verbal bajo circunstancias limitadas para usar y divulgar su Información de salud protegida a familiares, amigos personales cercanos o cualquier otra persona que usted identifique. Le daremos la oportunidad de objetar el uso o la divulgación de su Información de salud protegida en el momento de la solicitud. Puede darnos su acuerdo u objeción verbal por adelantado o en el momento del uso o de la divulgación. En estas situaciones, limitaremos el uso o la divulgación de su Información de salud protegida a la información que sea directamente relevante a la participación de esa persona en el tratamiento o pago de su atención médica.

Se nos permite que aceptemos su acuerdo u objeción verbal para usar y divulgar su Información de salud protegida en una situación de desastre a una entidad autorizada de asistencia en desastres. Limitaremos el uso o la divulgación de su Información de salud protegida en estas situaciones al propósito de notificar sobre su ubicación y condición general, a un familiar, representante personal u otra persona responsable de su cuidado. Puede darnos su acuerdo u objeción verbal por adelantado o en el momento del uso o de la divulgación de su Información de salud protegida.

Usos y divulgaciones de su Información de salud protegida que requieren su autorización por escrito

Se requiere que obtengamos su autorización por escrito para usar o divulgar su Información de salud protegida, con pocas excepciones, por las razones siguientes:

Venta de la Información de salud protegida – Solicitaremos su autorización por escrito antes de que hagamos cualquier divulgación que se considere como una venta de su Información de salud protegida, es decir que recibimos compensación por divulgar la Información de salud protegida de esta manera.

Mercadeo – Solicitaremos su autorización por escrito para usar o divulgar su Información de salud protegida para fines de mercadeo con excepciones limitadas, como cuando tenemos comunicaciones en persona para mercadeo con usted o cuando damos un regalo promocional de valor nominal.

Notas de psicoterapia – Solicitaremos su autorización por escrito para usar o divulgar sus notas de psicoterapia que podemos tener en archivo con excepción limitada, como para ciertos tratamientos, pago o funciones de operaciones de atención médica.

Todos los otros usos y divulgaciones de su Información de salud protegida que no se describen en este Aviso se harán solo con su aprobación por escrito. Usted puede revocar su autorización en cualquier momento, la revocación de su autorización debe ser por escrito. La revocación entrará en vigencia inmediatamente, excepto en la medida en que ya hayamos actuado apoyándonos en la autorización y antes de que recibiéramos su revocación por escrito.

Derechos individuales

Los siguientes son sus derechos con respecto a su Información de salud protegida. Si le gustaría usar cualquiera de los derechos siguientes, comuníquese con nosotros usando la información al final de este Aviso.

- Derecho a solicitar restricciones - Usted tiene derecho a solicitar restricciones para el uso y la divulgación de su Información de salud protegida para tratamiento, operaciones de pago o atención médica, así como divulgaciones a personas involucradas en su atención o pago por su atención, como familiares o amigos cercanos. Su solicitud debe indicar las restricciones que está solicitando e indicar a quiénes se aplica la restricción. No se requiere que estemos de acuerdo con esta solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud de restricción a menos que la información sea necesaria para proveerle tratamiento de emergencia. Sin embargo, restringiremos el uso o la divulgación de la Información de salud protegida para pago u operaciones de atención médica a un plan de salud cuando usted haya pagado por el servicio o artículo de su propio bolsillo en su totalidad.
- Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales - Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de su Información de salud protegida por medios alternativos o en lugares alternativos. Este derecho solo aplica si la información podría ponerlo(a) en peligro si no se comunica por los medios alternativos o en los lugares alternativos que usted desea. Usted no tiene que explicar la razón para su solicitud, pero debe indicar que la información podría ponerlo(a) en peligro si no se cambiaran los medios o el lugar de comunicación. Debemos satisfacer su solicitud si esta es razonable y especifica los medios o el lugar alternativos en los que se debería entregar su Información de salud protegida.
- Derecho a acceso y a recibir copia de su Información de salud protegida - Usted tiene derecho, con excepciones limitadas, a ver o recibir copias de su Información de salud protegida contenida en un conjunto de registros designados. Puede solicitar que demos copias en un formato que no sea fotocopias. Usaremos el formato que usted pida a menos que no sea práctico que lo hagamos. Debe presentar una solicitud por escrito para obtener acceso a su Información de salud protegida. Si denegamos su solicitud, le daremos una explicación por escrito y le diremos si las razones de la denegación se pueden revisar y cómo pedir dicha revisión o si

la denegación no se puede revisar.

- Derecho a corregir su Información de salud protegida - Usted tiene derecho a solicitar que corriamos, o cambiemos su Información de salud protegida si cree que contiene información incorrecta. Su solicitud la debe hacer por escrito, y debe explicar por qué se debe corregir la información. Podemos denegar su solicitud por ciertas razones, por ejemplo, si nosotros no creamos la información que quiere que se cambie y el creador de la Información de salud protegida puede realizar el cambio. Si denegamos su solicitud, le daremos una explicación por escrito. Usted puede responder con una declaración de que está en desacuerdo con nuestra decisión y adjuntaremos su declaración a la Información de salud protegida que solicitó que corriamos. Si aceptamos su solicitud de corregir la información, haremos esfuerzos razonables para informar a otros, incluso a personas que usted nombre, sobre el cambio, y para incluir los cambios en las divulgaciones futuras de esa información.
- Derecho a recibir un recuento de las divulgaciones - Usted tiene derecho a recibir una lista de las veces dentro del último periodo de 6 años en el que nosotros o nuestros socios comerciales divulgaron su Información de salud protegida. Esto no aplica a divulgaciones para fines de tratamiento, pago, operaciones de atención médica o divulgaciones que usted autorizó y ciertas otras actividades. Si pide este recuento más de una vez en un periodo de 12 meses, podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo por responder a estas solicitudes adicionales. Le daremos más información sobre nuestras tarifas en el momento de su solicitud.
- Derecho a presentar un reclamo - Si cree que se han violado sus derechos a la privacidad o que hemos violado nuestras propias prácticas de privacidad, puede presentarnos un reclamo por escrito o por teléfono usando la información de contacto que aparece al final de este Aviso. Además puede presentar un reclamo por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (U.S. Department of Health and Human Services) (HHS). Consulte la información de contacto en el sitio web de HHS en www.hhs.gov/ocr. Si lo solicita, le daremos la dirección para presentar un reclamo por escrito al HHS.

NO ACTUAREMOS EN SU CONTRA SI PRESENTA UN RECLAMO.

- Derecho a recibir una copia de este Aviso - Puede solicitar una copia de nuestro Aviso en cualquier momento usando la información de contacto que aparece al final del Aviso. Si recibe este Aviso en nuestro sitio web o por correo electrónico, también tiene derecho a solicitar una copia en papel del Aviso.

Información de contacto

Si tiene preguntas acerca de este Aviso, nuestras prácticas de privacidad relacionadas con su Información de salud protegida o cómo ejercer sus derechos se puede comunicar con nosotros por escrito o por teléfono usando la información de contacto que aparece abajo.

Coordinated Care
Attn: Privacy Official
1145 Broadway, Suite 300
Tacoma, WA 98402
Teléfono: 1-877-687-1197
TTY: 1-877-941-9238